



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 29 de mayo de 2012.

VISTO: el presente asunto radicado en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1625/11	3618/11	Sr. Edil Alejandro Repetto se refirió en Sala al tema: "El Frente Amplio no cumple con lo que vota".
523/10	4654/12	Cr. Gral. del Cuerpo remite nota con proyecto de trasposición de rubros de fecha 24/4/12.
11/12	4629/12	Asociación de Funcionarios del Cuerpo, remite nota con resolución de Asamblea realizada el día 18/4/12, relacionada con la próxima Ampliación Presupuestal del Organismo.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta